

## REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA

1488

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 28 MAR 2011

Decreto Exento N°

1.-La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Limpieza y Barrido de Calles en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

- 2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 3. y las atribuciones que me confiere la Ley  ${\tt N}^{\circ}$  18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don ( $\tilde{n}a$ ) Belfor Cuadra Figueroa Rut N° 07.635.107-4.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Belfor Cuadra Figueroa un honorario total mensual de \$ 192.064.- Impuesto Incluido. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente 21-04-004 Servicios Comunitarios.
- 4.- El presente Contrato será desde el 01 de Abril del 2011 al 30 de Junio del año 2011.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL Alcalde Firma

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

## Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- NEFR/RAAM/HRAP/HECP/meqt.-